

debiendo conformarse con ellos, sin que se tenga derecho a exigir ninguna otra titulación.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para el caso de que alguno de los días señalados para la subasta fuere inhábil, la misma se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien objeto de licitación

Tipo inicial del remate 7.000.000 de pesetas.

Descripción: En Elche, ensanche de Carrus, con frente a calle Vicente Amorós Candela, donde tiene dos cuadros de escalera: 44. Vivienda de la derecha, subiendo por la escalera, del piso tercero. Es de tipo J, y tiene una superficie útil de 77 metros 4 decímetros cuadrados, y construida de 94 metros 90 decímetros cuadrados. Representa una cuota de 1,68 por 100 en el valor total del inmueble, elementos comunes y gastos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Elche, tomo 841, libro 494 de El Salvador, folio 130, finca 42.460, inscripción cuarta.

Dado en Elche a 6 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, José Luis Lozano Fernández.—El Secretario judicial.—19.071.

ELCHE

Edicto

Don Manuel Salar Navarro, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Elche y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 415/1997, seguidos a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Miguel Martínez Hurtado, contra don José Antonio Pascual Rodríguez, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble constituido en garantía hipotecaria de la propiedad del demandado que más adelante se describe, con indicación del tipo pactado para la subasta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 8 de junio de 1998, a las diez horas, por el tipo pactado para la subasta, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el actor, el día 13 de julio de 1998, a las diez horas, por el tipo pactado rebajado en un 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a este tipo pactado.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 7 de septiembre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en primera y segunda subastas deberá consignarse previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Segunda.—En tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Cuarta.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta el rematante viene obligado a aceptar las obligaciones consignadas en la regla 8.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta expresamente no le será admitida la proposición.

Bien objeto de subasta

Vigésima octava.—Vivienda tipo C, izquierda, entrando, escalera sur, del ático (séptima planta), número 95 B, del edificio sito en Elche, con frente a calle Capitán Alfonso Vives, señalado con los números 95 A y 95 B, compuesto de planta baja, entresuelo, cuatro pisos y ático, ocupando una superficie de 554 metros 96 decímetros cuadrados. Dicha vivienda tiene su acceso a la calle por dicha escalera común y tiene una superficie útil de 94 metros 60 decímetros cuadrados, siendo la construida de 114 metros 23 decímetros cuadrados. Linda: Por el oeste, calle Capitán Alfonso Vives; norte, otra vivienda del ático y hueco de escalera; sur, con Rafael Canales, y por el este, con Roque Sepulcre y Rafael Cabanes.

Cuota: 3,36 por 100.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Elche, al tomo 1.256, libro 865 del Salvador, folio 1, finca número 33.494-N, inscripción 8.^a, el día 2 de agosto de 1994.

Tipo: 8.400.000 pesetas.

Sirviendo el presente edicto de notificación en legal forma a los demandados, en caso de no ser hallados en el domicilio fijado para notificaciones o finca hipotecada.

Y para en el caso de ser inhábil alguno de los señalamientos indicados, se practicará en el día siguiente hábil.

Dado en Elche a 25 de marzo de 1998.—El Secretario, Manuel Salar Navarro.—19.042.

ELDA

Edicto

En virtud de providencia, dictada con esta fecha por don Santiago Hoyos Guijarro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Elda y su partido, en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 142/1997, seguidos a instancia de «Caja Rural de Valencia, Sociedad Cooperativa de Crédito», representada por el Procurador señor Pastor Berenguer, contra doña Rosa María Talaya Pérez y don Francisco Cascos Egido, se anuncia la venta en pública subasta del bien inmueble, que al final se dirá, en la forma siguiente:

Por primera vez, para el día 20 de mayo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo para la misma la suma de 8.600.000 pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Por segunda vez, de resultar desierta la anterior y sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, para el día 18 de junio de 1998, a las once horas.

Y por tercera vez, y sin sujeción a tipo, de resultar desierta la anterior, para el día 22 de julio de 1998, a las once horas.

Todo ello bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa

del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero y el rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar tal cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Terreno secano en término de Elda, partida El Chorrillo, punto de la Torreta, con una superficie de 20 áreas. Dentro de cuyo perímetro y lindando por todos sus aires con la finca donde se encuentra ubicada existe enclavada una vivienda unifamiliar de planta baja, con todas las dependencias que la integran con una superficie de 90 metros cuadrados. Y linda todo: Norte, don Serafín Montes y doña Rosario Mejías Sur, resto de la finca matriz de donde ésta se segrega; este, don Vicente Martínez Yáñez, y oeste, camino.

Título: Compra constante matrimonio a don Pascual Mejiar Castillo y esposa en escritura autorizada por don Antonio Latour Brotons con fecha 28 de junio de 1992, habiéndose inscrito en el Registro de la Propiedad de Elda, el 19 de octubre de 1992, tomo 1.277, libro 373 del Elda, folio 120, finca número 35.927, inscripción tercera.

Para el caso de que no se pueda llevar a efecto la notificación del señalamiento de las subastas a los deudores en la forma establecida en la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sirva el presente edicto de notificación a los mismos.

Dado en Elda a 23 de febrero de 1998.—El Juez, Santiago Hoyos Guijarro.—La Secretaría.—15.163.

ELDA

Edicto

En virtud de providencia, dictada con esta fecha por la señora doña Rafaela Seguí Terol, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Elda y su partido, en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Pastor Berenguer, contra doña María Paulina Dray González y don Ciro Fragosa, se anuncia la venta en pública subasta de los bienes inmuebles, que al final se dirán, en la forma siguiente:

Por primera vez, para el día 20 de mayo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo para la misma la suma de 6.000.000 de pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Por segunda vez, de resultar desierta la anterior y sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, para el día 24 de junio de 1998, a las doce horas.

Y por tercera vez, y sin sujeción a tipo, de resultar desierta la anterior, para el día 21 de julio de 1998, a las doce horas.

Todo ello bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y el rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar tal cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Tierra secano blanca, sita en término de Elda, partido de Campo y del Derramador, que tiene una superficie de 29 áreas 62 centiáreas, dentro de cuyo perímetro y lindando por todos sus lados con la finca en la que se halla enclavada; existe una casa de planta baja, con su fachada orientada al sol saliente, con una superficie de 80 metros cuadrados; consta de pasillo, dos dormitorios, comedor y cocina. Linda todo: Norte, Basilio Seguro Gómez; oeste, camino; este, vía férrea, y sur, Higinio Cerdá Rico y camino. Está cruzada de norte a sur por la linde de las parcelas agrupadas por una acequia que podrá ser subterránea para dar riego a don Higinio Cerdá Rico, con quien linda por el sur. Inscripción: Tomo 1.383, libro 442 de Elda, folio 5, finca 38.579, inscripción segunda.

Dado en Elda a 16 de marzo de 1998.—La Juez, Rafaela Seguí Terol.—La Secretaria judicial.—19.054.

FUENGIROLA

Edicto

Don José Ángel Castillo Cano-Cortés, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 223/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José Marín Moreno y doña Dolores Moreno Fernández, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de mayo de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2923, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio

del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de junio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de julio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 7, letra L bajo, del edificio sito en Barriosentana, números 37 y 39, de Mijas. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Mijas, al libro 165, folio 154, finca número 1.784-A. La finca se encuentra tasada en la suma de 5.646.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 3 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, José Ángel Castillo Cano-Cortés.—El Secretario.—19.099.

FUENLABRADA

Edicto

Don Eladio de Dios Morales, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Fuenlabrada (Madrid),

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Miguel Ángel Díaz Martín y doña Angeles Sánchez Sevillano, en cuyas actuaciones se han señalado las oportunas subastas, librándose el correspondiente edicto para su publicación, en el cual se ha cometido un error a la hora de reseñar el número del procedimiento, debiéndose hacer constar que el mismo es el 229/1997 y no el 229/1996.

Y a fin de que sirva el presente para su publicación y como rectificación del edicto publicado, expido, sello y firmo el presente en Fuenlabrada a 31 de marzo de 1998.—El Secretario, Eladio de Dios Morales.—19.176.

GETAFE

Edicto

Don José María Guglieri Vázquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Getafe,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 140/1996-M, de juicio ejecutivo, seguidos a instancias de Banco Central Hispanoamericano, contra doña Candelas Rubio Gómez, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble embargado al demandado que más adelante se describe, con su precio según tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida de Juan Carlos I, sin número, de esta ciudad, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 28 de mayo de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el actor, el día 25 de

junio de 1998, a las once treinta horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda, ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 30 de julio de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, al número de procedimiento 2377 00017 0140 96 de este Juzgado sito en avenida Arcas de Agua, de Getafe, o en cualquier sucursal, de dicha entidad, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercero.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado.

Cuarto.—A instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinto.—Que los títulos de propiedad, suplididos por certificación registral, estarán de manifiesto en Secretaría, en este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Sexto.—Que, asimismo, estarán de manifiesto los autos en la Secretaría de este Juzgado.

Séptimo.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien que se subasta y su precio es el siguiente:

Piso sito en calle Tarragona, número 22, 4.º E de Getafe (Madrid) con una superficie de 70 metros 12 decímetros cuadrados. Frente, rellano de escalera y patio de casa; derecha, entrando, con piso 4.º del portal de calle Aragón, número 3; izquierda, con piso D de su planta y portal; fondo, con calle Tarragona.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Getafe, al tomo 792, libro 25, folio 77, finca número 3.923.

Precio: 7.951.608 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Getafe a 25 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, José María Guglieri Vázquez.—El Secretario.—19.090.

GETXO

Edicto

Doña Elsa Pisonero del Pozo Riesgo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Getxo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 136/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Gupuzcoano, Sociedad Anónima», contra doña María Teresa Albizua Otaegui, don José Ignacio Echave Albizua y doña María Sonia García Alarcía, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de junio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes: